



FRANCISCO JAVIER DE LAS FUENTES ABAD
NOTARIO
Avenida de Gasteiz 43, Bajo
010008 - VITORIA-GASTEIZ
Tlf. 945 75 15 00 - Fax 945 22 82 54
info@notariavenida.com

ES COPIA SIMPLE

**ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDO
EXTRAJUDICIAL DE PAGOS.** -----

[REDACTED] -----

En Vitoria-Gasteiz, mi residencia, a doce de
febrero de dos mil veinte. -----

Ante mí, **FRANCISCO JAVIER DE LAS FUENTES ABAD**,
Notario del Ilustre Colegio Notarial del País
Vasco, -----

-----**COMPARECEN**-----

[REDACTED],

mayor de edad, economista, vecino de Vitoria
(Álava), con domicilio en [REDACTED]
[REDACTED] código postal [REDACTED] de vecindad civil
vasca; con D.N.I. número [REDACTED] -----

Y DOÑA SARAY LUCIO LECANDA, mayor de edad,
Letrada, vecina de Vitoria (Álava), con domicilio
en C/ Obdulio Lopez de Uralde, N.º 5, Bajo, código
postal 01008; de vecindad civil vasca; con D.N.I.
número 72756132W. -----

Resultan sus circunstancias personales de sus
propias manifestaciones. -----

-----**INTERVIENEN**-----

Don [REDACTED] en su propio nombre y derecho, en su condición de mediador concursal.-----

Y doña Saray Lucio Lecanda, como apoderada, en nombre y representación de:-----

DON [REDACTED] mayor de edad, con doble nacionalidad española y [REDACTED] casado en régimen de gananciales con doña [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] vecino de Vitoria-Gasteiz (Álava), con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED]; con D.N.I. español número [REDACTED].-----

Actúa en el ejercicio de las facultades conferidas en escritura otorgada el día diez de diciembre de dos mil diecinueve, ante el Notario de Vitoria, D. Francisco Javier de las Fuentes Abad, con el número [REDACTED] de Protocolo. Copia autorizada de la citada escritura de apoderamiento, tengo a la vista y considero bastante, bajo mi responsabilidad, para el otorgamiento de la presente escritura de "Elevación a público de acuerdo extrajudicial de pagos", considerando, igualmente, a la compareciente, en base a la misma, con facultades y legitimación suficiente para el otorgamiento de



este instrumento público.-----

Asevera la compareciente que no ha variado la capacidad ni estado civil, de su representado y que las facultades a ella conferidas no le han sido suspendidas, limitadas ni alteradas en forma alguna y sin que de todo ello a mí, el Notario me conste nada en contrario.-----

Les identifico a través de sus Documentos Nacionales de Identidad, que me exhiben y devuelvo.-----

Tienen, a mi juicio, capacidad legal necesaria e interés legítimo para otorgar la presente escritura de **ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDO EXTRAJUDICIAL DE PAGOS**; y con tal fin:-----

-----**EXPONE**-----

I.- Que DON [REDACTED] instó ante mí, el Notario autorizante, el día diez de diciembre de dos mil diecinueve, "Acta para la tramitación de expediente para el acuerdo extrajudicial de pagos de persona natural no empresario o profesional", número 1867 de Protocolo, por prever que no iba a poder cumplir

regularmente con sus obligaciones exigibles.-----

II.- Que tal y como consta en dicha Acta fue designado mediador concursal, DON [REDACTED]
[REDACTED] que aceptó su nombramiento el día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, habiéndose practicado las notificaciones previstas en el artículo 233 de la Ley de Concursal y publicada su designación en el Registro Público Concursal.-----

III.- Manifiesta el mediador concursal que:-----

.- Que el día dos de enero de dos mil veinte convocó a los acreedores que constaban en la lista presentada por el deudor, a la reunión de acreedores, incluyendo todas las formalidades legales, con la finalidad de lograr un acuerdo extrajudicial de pagos. Se une a la presente copia de la convocatoria.-----

.- Que el día quince de enero de dos mil veinte remitió a los acreedores propuesta del acuerdo extrajudicial de pagos, junto con el correspondiente plan de viabilidad y plan de pagos; asumidos por el deudor. Se une a la presente copia de dicha propuesta.-----

.- Que el día treinta y uno de enero de dos mil veinte se celebró la reunión de acreedores, y en ella se aprobó por el 64,60% del pasivo la



propuesta presentada, aceptando por tanto, los acreedores, el acuerdo extrajudicial de pagos, según acta que me exhibe y uno al presente expediente, a la que se acompaña el listado de acreedores y los correos electrónicos remitidos al mediador comunicándole su adhesión al plan consistente en una quita del 20% de la deuda y una espera de dos años y medio. -----

IV.- Y, expuesto lo anterior, -----

-----**DICE Y OTORGA**-----

El Sr. Vélez de Mendizabal, mediador concursal, eleva a escritura pública el acuerdo extrajudicial de pagos consistente en una quita del 20% de la deuda y una espera de dos años y medio para el pago mediante abonos mensuales, contado a partir de la fecha en la que se declare aprobado el acuerdo extrajudicial de pagos. El acuerdo está suscrito por el mediador concursal y por el deudor, don [REDACTED] en su nombre y como mandatario verbal de su esposa, doña [REDACTED] [REDACTED], con firmas que reputo legítimas por serme conocidas, y se protocoliza en este acto

junto a la documentación que se acompaña, reseñada en el exponen de esta escritura.-----

Y don [REDACTED] a través de su representante, doña Saray Lucio Lecanda, reitera su aceptación al contenido de dicho acuerdo.-----

----- **AUTORIZACIÓN** -----

Hago las reservas y advertencias legales pertinentes, entre ellas y en especial las previstas en la Ley Concursal.-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos, incluidas las xerocopias de sus Documentos de Identidad, a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual de esta plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la



Notaria autorizante. En caso de que se incluyan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo.-----

Leo esta escritura a los comparecientes, por su elección, y éstos, advertidos de su derecho a hacerlo por sí, la encuentran conforme con su libre y deliberada voluntad, la ratifican y firman, conforme a lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Notarial.-----

De todo lo cual, de identificarles, de tener a mi juicio capacidad y legitimación para el presente otorgamiento, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y de todo lo demás contenido en este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel timbrado foral, números 6622742 y los tres anteriores, yo, el Notario, DOY FE.-----

Siguen las firmas de los comparecientes.-

